

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 15 septiembre 2025

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°KS000000003357

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 15/09/2025 10:07 a.m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: KE10M05HK - A T FARMACIA- OCCIDENTE DE KENNEDY USS OCCIDENTE DE KENNEDY
N° FACTURA: FE228426 % ICA: 4.1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 06/09/2025 12:00 a.m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1231 COMPROMISO 27785 OBLIGACIÓN 51619

DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VAEOR/U	SUBTOTAL	%DIO	%IVA
MED288	CASPOFUNGINA 50mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	mg	19.00	\$205,334.00	\$3,901,346.00	0.00	0.00
Registro Sanitario:	2021M-0017311-R1	Lote:	A1690012				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE228426

SUBTOTAL: \$3,901,346.00

DESCUENTO: \$0.00

IMPUESTO: \$0.00

SUBTOTAL 1 \$3,901,346.00

FLETES: \$0.00

IMP FLETES: \$0.00

RETE IVA: \$0.00

RETE ICA: \$16,152.00

RETE FUENTE: \$97,534.00

OTRAS RETE: \$0.00

OTRAS DEDUC: \$0.00

IMP DISTRI: \$0.00

AJUSTE RED: \$0.00

AJUSTE AL TOTAL: \$0.00

TOTAL COMPR: \$3,787,660.00

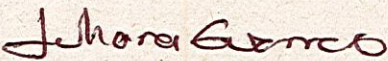
TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS

Obligacion: 51619 3901346.0000



YULIANA MARIA GUERRERO
GUZMAN
52814772

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

52814772 YULIANA MARIA GUERRERO G

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52814772

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad económica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 228426

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	06/09/2025
SOLICITADO POR IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024		TELEFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No P0004778		CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	05/12/2025
ORDEN DE COMPRA No P0004778		6 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR		MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO 31052 PED/26337			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09968	CASPOFUNGINA 50 MG (CASPOVITAE 50MG) CUM: 20137885-1 2019M-0018985 ATC: J02AX04	19 V	A1690012 31/08/2026	205.334,00	0	3.901.346,00

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*19*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 78/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	3.901.346,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	16.151,57
	RETEFUENTE	COP	97.533,65
	TOTAL	COP	3.787.660,78

ELABORADO POR: DAYAN PARDO 08:26:01	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

iii) DDB reporta trimestralmente al SIGMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Seria Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 39a69d37eff85a7acb178ccbe295bfa6b4174257ab1c15b36fa4c3bf0be04dfbf990709e8250b48c39d074a1aed09515

Fecha y hora Factura: 06-09-2025 08:18:27

Fecha y hora Validación: 06/09/2025 08:26:02

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 12 septiembre 2025
1/1

ORDEN DE COMPRA
N°KSOC0000003578

PROVEEDOR:

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

CIUDAD:

BOGOTA (Bogotá, D.C.)

DIRECCION:

TV 93 N 51 - 98 BG18

TELEFONO:

6017432597

CLASE ORDEN:

Orden_Compra

NIT:

17068260

FECHA:

12/09/2025 03:27 p.m.

ENTREGA:

12/09/2025 08:00 p.m.

ESTADO:

Confirmado

LUGAR:

HOSPITAL KENNEDY
TV 74 F # 40 B -54 SUR

CONTRATO:

5543-2024

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED288	CASPOFUNGINA 50mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	mg	19.00	\$205,334.00	\$3,901,346.00	0.00	0.00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$3,901,346.00
CARGO AL CONTRATO No 5543-2024	DESCUENTO:	\$0.00
	IMPUESTO:	\$0.00
	TOTAL ORDEN:	\$3,901,346.00

Usuario que Confirma: 52772733 - NIDIA ESPERANZA ALVAREZ VEGA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

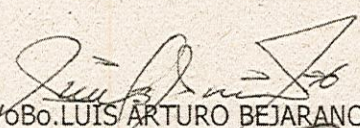
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

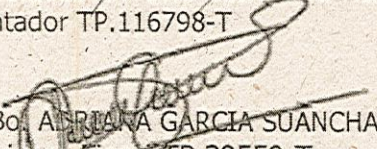
Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisor Fiscal TP.39559-T